



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL**  
**LLERA, TAM.**

**ACTA DE SESIÓN N° 3**  
**ORDINARIA**  
**23 DE FEBRERO DE 2019**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Llera, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 23 de febrero del 2019, de conformidad a lo que establece el artículo 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Antes de continuar, me permito informar que por cuestiones de Salud, el C. Juan Antonio Gonzales Martinez, Secretario de este Consejo Municipal, no estará presente en esta Sesión, por lo que en términos del artículo 113, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, ante la ausencia del Secretario, las funciones serán realizadas por el funcionario que al efecto se designe. En ese sentido, me permito proponer al C. Oscar Isidoro Sanchez Martinez, Consejero Propietario a efecto de que asista a esta Presidencia en su calidad de Secretario Provisional.

LA PRESIDENTA: Por lo que solicito a las y los Consejeros Electorales, que se encuentren por la afirmativa de la propuesta antes mencionada, favor de manifestarlo levantando la mano.

LA PRESIDENTA: Doy fe de que ha sido aprobada, la propuesta del Consejero Electoral Oscar Isidoro Sanchez Martinez, en funciones de Secretario Provisional para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día, por lo que le solicito pase a ocupar el lugar correspondiente.

LA PRESIDENTA: Les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie para llevar a cabo la protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA:  
C. Vicente Iván Maldonado Avalos  
Representante del Partido Revolucionario Institucional;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
LLERA, TAM.**

C. Juan Sardina Molina  
Representante del Partido del Trabajo

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Vicente Iván Maldonado Avalos  
Representante del Partido Revolucionario Institucional;

C. Juan Sardina Molina  
Representante del Partido del Trabajo

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. MARIA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS  
CONSEJERA PRESIDENTA PRESENTE

C. OSCAR ISIDORO SANCHEZ MATRINEZ  
SECRETARIO PROVINCIONAL PRESENTE

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

C. OSCAR ISIDORO SÁNCHEZ MARTÍNEZ PRESENTE

C. ROCÍO ABIGAIL ROSALES ROSALES PRESENTE

C. GUADALUPE EDUARDO CASTILLO NAVA PRESENTE

C. MARÍA ISABEL GONZÁLEZ CASTAÑÓN PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
LLERA, TAM.**

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

C. VICENTE IVÁN MALDONADO AVALOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	AUSENTE
C. JULIO VEGA RIVERA PARTIDO ACCION NACIONAL	PRESENTE
C. JOSÉ CAMPOS MEZA PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL	PRESENTE
C. JUAN SARDINA MOLINA PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
C. JONATHAN ENRIQUE TORRES RAMOS MOVIMIENTO CIUDADANO	AUSENTE

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario Provisional, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada.

Por lo tanto le solicito al Secretario Provisional sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
LLERA, TAM.**

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Correspondencia;
- V. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Ordinaria de Instalación de fecha 12 de enero de 2019;
- VI. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión No. 2, Extraordinaria de fecha 1 de febrero de 2019;
- VII. Informe del Consejo Municipal Electoral de Llera, sobre la gestión, obtención y distribución de bastidores y mamparas de uso común, entre los partidos políticos y candidatos independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.
- VIII. Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Llera, Tam., de las acciones de coordinación y del acompañamiento con el 06 consejo distrital del INE en Tamaulipas.
- IX. Asuntos generales; y
- X. Clausura de la sesión.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario Provisional, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Correspondencia; por lo que me voy a permitir dar lectura a la más relevante:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
LLERA, TAM.**

Circular No. DEOLE/PE18-19/001/2019, respecto de la Programación para los recorridos de acompañamiento con el INE, para la determinación de las ubicaciones de las casillas electorales.

Circular No. DEOLE/PE18-19/002/2019, por la cual se remitió Acuerdo INE/CG1497/2018 del Consejo General del INE, mediante el cual se aprueba que las Credenciales para votar que pierden vigencia en el año 2018, sean utilizadas en las entidades federativas con elecciones ordinarias locales.

Circular No. DEOLE/PE18-19/007/2019, por la cual se remitió el Oficio No. INE/TAM/JLE/0008/2019, signado por el Vocal Ejecutivo del INE en Tamaulipas, en el cual informa sobre el sorteo del mes calendario (Julio) que se usará como base para la insaculación de las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

Circular No. DEOLE/PE18-19/013/2019, por la cual se remitió el Calendario de Actividades en materia de Asistencia Electoral entre el INE y el IETAM.

Circular No. DEOLE/PE18-19/015/2019, por la cual se remitió la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en fungir como Observador Electoral y el formato de Solicitud, con la finalidad de que de una amplia difusión de la misma en nuestro Consejo.

Circular No. DEOLE/PE18-19/025/2019, por la cual se remitió el Acuerdo No. INE/CG31/2019, aprobado por el Consejo General del INE y a través del cual se aprueba el lugar de la credencial para votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse el día de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

Circular No. DEOLE/PE18-19/036/2019, por la cual se remitió el Oficio No. INE/TAM/JLE/0402/2019, por el que se hizo del conocimiento de este Consejo el documento de "Estrategias de Información, Procesos Electorales Locales 2018-2019; referentes a las solicitudes de reposición, entrega y reimpresión de las Credenciales, la vigencia de las Credenciales 18 y la revisión de la Lista Nominal de Electorales.

Circular No. DEOLE/PE18-19/040/2019, por la cual se remitió las "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de Tamaulipas; y los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de



**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL**  
**LLERA, TAM.**

Tamaulipas (IETAM), para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 2 de junio de 2019”.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario Provisional le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo de los siguientes puntos quinto y sexto del orden del día, de manera conjunta en virtud de referirse todos a la aprobación de actas de sesión de este Consejo.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejera Presidenta. Los puntos quinto y sexto del orden del día se refieren a la aprobación, en su caso, de los proyectos de Actas de la Sesión:

No. 1, Ordinaria de Instalación de fecha 12 de enero de 2019;

No. 2, Extraordinaria de fecha 1 de febrero de 2019;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación los proyectos de acta, pongo a su consideración la dispensa de lectura, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe, de que hay aprobación por unanimidad de votos de las y los consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionadas.

LA PRESIDENTA: Le agradezco Secretario Provisional; se pone a la consideración de los integrantes de este Consejo, los proyectos de acta de referencia.

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de acta mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que han sido aprobadas por 5 votos.

LA PRESIDENTA: Secretario Provisional, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL**  
**LLERA, TAM.**

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejera Presidenta, el séptimo punto se refiere al Informe del Consejo Municipal Electoral de Llera, sobre la gestión, obtención y distribución de bastidores y mamparas de uso común, entre los partidos políticos y candidatos independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario Provisional, me voy a permitir dar lectura.

**INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LLERA, SOBRE LA GESTIÓN, OBTENCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BASTIDORES Y MAMPARAS DE USO COMÚN, ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL EN EL PERIODO DE CAMPAÑAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019.**

### **3. Procedimiento**

En el marco de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el pasado 2 de septiembre de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, realizó la declaratoria formal del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el que habrá de renovarse la integración del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En este orden de ideas y en apego a la atribuciones conferidas en el artículo 156, fracciones II y XIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, 57, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como lo dispuesto en el numeral 1 del Procedimiento para el sorteo de los bastidores, mamparas y lugares de uso común, el presente informe da cuenta de las acciones institucionales en la materia, llevadas a cabo por este Consejo Municipal Electoral.

#### **3.1. Primera etapa**

##### **3.1.1 Solicitud al Ayuntamiento**

De conformidad con lo establecido en los artículos 250, fracción III y 252 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación con lo dispuesto en el numeral 1 del Procedimiento para el sorteo de los bastidores, mamparas y lugares de uso común, en fecha 14 de enero de 2019, mediante oficio número CME/008/2019, se solicitó al C.P. Héctor Manuel De La Torre Valenzuela, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Llera, que de existir dichos lugares bajo la responsabilidad y cuidado del municipio que representa, informará a este Consejo Municipal Electoral, en un plazo no mayor a 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de su notificación, la información que a continuación se detalla:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
LLERA, TAM.**

- Una relación de los mismos, considerando sus dimensiones y ubicación exacta.
- El consentimiento para su uso.
- La designación de la persona encargada que fungirá como enlace para la coordinación de las actividades que se llevarán a cabo entre el Ayuntamiento y este Consejo Municipal Electoral.

En atención a lo antes expuesto y toda vez que en el plazo señalado no se recibió respuesta a dicha petición, en apego a lo señalado en el numeral 1, tercer párrafo, del Procedimiento para el sorteo de los bastidores, mamparas y lugares de uso común, mediante oficio número CME/009/2019, de fecha 25 de enero de 2019, dirigido al C.P. Héctor Manuel De La Torre Valenzuela, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Llera, se solicitó nuevamente que de existir lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas, bajo la responsabilidad y cuidado del municipio que representa, comunicará a este Consejo Municipal Electoral, en un plazo no mayor a 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación, la relación de los mismos, considerando sus dimensiones, ubicación, así como la persona designada para fungir como enlace en la coordinación de las actividades entre el Ayuntamiento y este Consejo Municipal Electoral.

En atención a lo antes expuesto, en fecha 31 de enero de 2019, se recibió en este Consejo Municipal Electoral Oficio número 040/SRIA/AYTO/MLL/TAM/2019, signado por el C.P. Héctor Manuel De La Torre Valenzuela, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Llera, mediante el cual hace de nuestro conocimiento lo siguiente:

*"(...)*

*En cumplimiento a su oficio CME/009/2019, de fecha 25 de Enero del 2019, mediante cual solicita la información sobre lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas, bajo responsabilidad y cuidado del Municipio.*

*De lo anterior me permito Informar, que el Municipio no cuenta con lo solicitado. Así también hago de su conocimiento la persona que fungirá como enlace para la coordinación de las actividades que llevaran a cabo entre el Ayuntamiento y el Consejo Municipal Electoral es el ing. J. Jesús Rodríguez Castro.*

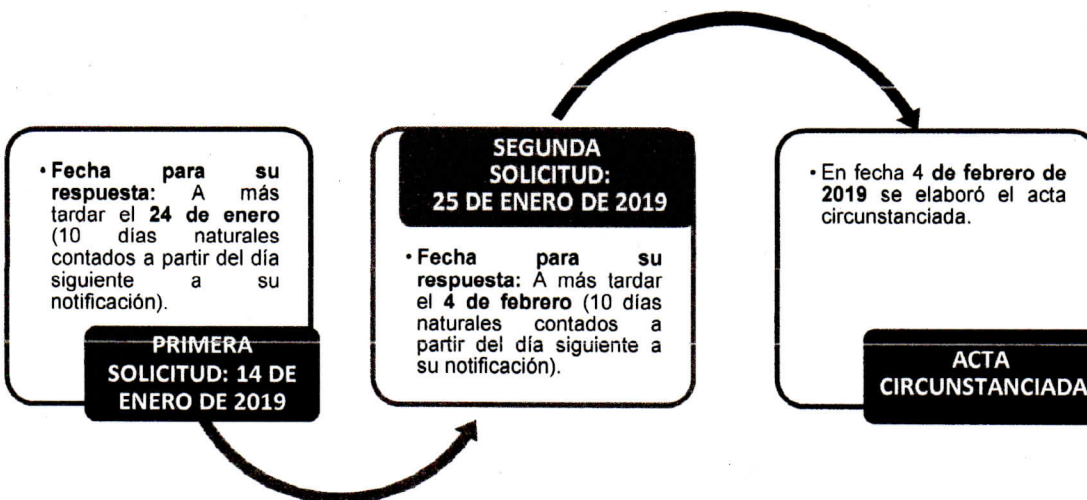
*(...)"*

### **3.1.2 Cómputo de los plazos para recibir la respuesta por parte del Ayuntamiento**

El vencimiento de los plazos otorgados al Ayuntamiento, para dar respuesta a la petición de lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas, se detalla a continuación:



  
**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL**  
**LLERA, TAM.**



### 3.1.3 Conclusión

Por lo anteriormente expuesto, si bien es cierto el C. Héctor Manuel De La Torre Valenzuela, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Llera, dio respuesta a la petición sobre la disponibilidad de lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas, también lo es que esta fue en sentido negativo, toda vez que en su oficio manifestó no contar con bastidores y mamparas de uso oficial. En este orden de ideas, en fecha 4 de febrero de 2019, se elaboró el acta circunstanciada correspondiente, notificándola al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, mediante oficio sin número, de fecha 8 de febrero de 2019.

En este sentido y en cumplimiento a las atribuciones que en materia electoral le corresponden a este Consejo Municipal Electoral, se da cuenta del presente Informe, el cual solo comprende la primera etapa, correspondiente a la solicitud notificada al Ayuntamiento de Llera, respecto a la disponibilidad de lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas, así como a la elaboración del acta circunstanciada correspondiente, conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero, numeral 1, del Procedimiento para el sorteo de los bastidores, mamparas y lugares de uso común, siendo materialmente imposible el sorteo de dichos espacios, por los motivos expuestos en este apartado.

LA PRESIDENTA: Secretario Provisional, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejera Presidenta, el octavo punto se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
LLERA, TAM.**

Municipal Electoral de Llera, Tam., de las acciones de coordinación y del acompañamiento con el 06 consejo distrital del INE en Tamaulipas

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario Provisional, me voy a permitir dar lectura.

**INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LLERA, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 06 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS**

El pasado 8 de febrero de 2019, suscribieron los que presiden y representan legalmente a la Junta Local Ejecutiva y Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, las "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 2 de junio de 2019".

El mencionado instrumento, tiene el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general la de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, durante el Proceso Electoral Local 2018-2019; así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 16 Consejo Distrital del INE:

En fechas 28, 29 Y 30 de 2019, este Consejo Municipal Electoral realizó recorridos de acompañamiento con personal de la 06 Junta Distrital Electoral del INE, para la ubicación de las casillas electorales a instalarse el día de la Jornada Electoral, el próximo 2 de junio del presente año.

Asimismo, en fechas 14 Febrero de 2019, se efectuó acompañamiento con personal de la 06 Junta Distrital Electoral y con integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE, para realizar recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales.

Por otro lado, en fecha 07 de Febrero de 2019, la Presidencia de este Consejo Electoral asistió al procedimiento de Insaculación en la 06 Junta Distrital Electoral, en donde se



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
LLERA, TAM.**

obtuvo el 13% de los ciudadanos de cada sección electoral inscritos al 15 de enero de 2019, en la Lista Nominal de Electores.

Asimismo, en fecha 16 febrero de 2019 se asistió a la reunión de trabajo con presidentes y presidentas de los consejos municipales y distritales del organismo público local, "Directrices generales para la coordinación y acompañamiento entre Juntas y Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas, para el proceso Electoral Local en la entidad, cuya jornada electoral se realizara el 2 de Junio de 2019"

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral 2018-2019, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada. ----- Es cuanto

LA PRESIDENTA: Secretario Provisional, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejera Presidenta, el noveno punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no se así, me permito comentarles que se encuentra abierta la Convocatoria de Observadores Electorales para este proceso electoral, por lo que yo invito a la ciudadanía en general a participar en esta forma para dar seguimiento puntual del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, en el que habrá de renovar el H. Congreso del Estado de Tamaulipas; por lo que los invito a que consulten dicha convocatoria, la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo como en la página web del IETAM, [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx).

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Secretario Provisional, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejera Presidenta, el décimo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:23 horas de este 23 de febrero de 2019,

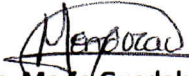


**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL**  
**LLERA, TAM.**

declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LLERA TAM.; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA DE 30 DE MARZO DEL 2019, C. JUAN ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, MARIA ISABEL GONZALEZ CASTAÑÓN, ROCIO ABIGAIL ROSALES ROSALES, EDUARDO GUADALUPE CASTILLO NAVA, Y MARIA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. LIC. MARIA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS, CONSEJERA PRESIDENTA DEL IETAM Y EL C. LIC. JUAN ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LLERA. DOY FE.-----

-----



**C. Lic. María Guadalupe Mendoza Negreiros**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**



**C. Lic. Juan Antonio Gonzalez Martinez**  
**SECRETARIO**